

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. Nº 2230/19

SALTA, 12 DIC 2019

EXPTE. Nº 20317/2018 .-

VISTO:

La Res. Nº 611-SRT-2019, por la cual se otorga reconocimiento total de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 1985, para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, de la Sede Regional Tartagal, a favor del alumno SERGIO JUAN ALMARZA, DNI Nº 14.183.415; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere emisión de la presente resolución de convalidación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 841/19, aconseja convalidar la resolución;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Ordinaria del Día 03-12-19) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la Res. Nº 611-SRT-2019, por la cual se otorga reconocimiento total de materias aprobadas en la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 1985, para las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, Plan 2000, de la Sede Regional Tartagal, a favor del alumno SERGIO JUAN ALMARZA, DNI Nº 14.183.415.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS -SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Humanidades- UNSa

Dra. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad de Humanidades-UNSa